

Memoria de la presidencia

El proyecto de Presupuesto General de la Diputación Provincial de Badajoz para el ejercicio 2007 se cifra en **129.914.418 €** en su Estado de Gastos y **129.953.418 €** en su Estado de Ingresos.

En cuanto a la entidad General el Presupuesto de Gastos y de Ingresos para el próximo ejercicio es de 116.049.316,04 €.

Como línea general señalar que estamos antes un Presupuesto realista tanto en sus previsiones de ingresos así como de las obligaciones que durante el ejercicio se podrán reconocer.

En la elaboración del mismo, aparte de los objetivos y proyectos de las delegaciones correspondientes a cada Área en que se articula orgánicamente esta Diputación, se han trasladado las demandas de inversiones, necesidades en las prestaciones de servicios así como prioridades en materia de desarrollo local que los responsables municipales han manifestado en las reuniones mantenidas por toda la Provincia.

Por tanto, hay que considerar que este presupuesto recoge las necesidades que dentro de la cooperación provincial se viene prestando a nuestro municipio y por tanto podemos calificar a este presupuesto como participativo.

En otro aspecto señalar que se esta en el final del ciclo plurianual con que se han realizado las inversiones en estos últimos ejercicios decreciendo la aportación que denominamos de fondos europeos, y que, como ya se conoce, el ejercicio 2007 se abrirá en la UE con la negociación entre los estado miembros sobre el reparto de fondos.

También hay que considerar un cambio de tendencia en la prioridades que han sido tradicionales pasando de inversiones en infraestructuras a la necesidades que los propios municipios manifiestan de manera cada vez mas

generalizada tales como necesidades de gasto corriente para la contratación de personal y el mantenimiento de infraestructura ya realizada, servicios de recogida de basura, escombreras etc., planes de desarrollo turístico, de formación laboral, etc. ante lo que esta Diputación ha reaccionado adecuadamente con la creación de los Consorcios Promedio y CPEI, así como el importante auge que está teniendo el Organismo Autónomo de Desarrollo Local, y que como puede comprobarse absorbe impotentes transferencias de la Diputación, pero creemos que son unos instrumentos eficaces y con un futuro de corresponsabilidad administrativa y de capacidad de gestión necesarias para hacer frente a los retos que se plantean a los municipios y a la propia Diputación.

Por ultimo, mencionar que para este ejercicio no se acudiría al endeudamiento por primera vez en los últimos cuatro ejercicios a pesar del esfuerzo inversor que la Diputación realiza en este ejercicio, ya que para el ejercicio 2007 el 80% de los planes de inversiones son financiados por la Diputación mediante recursos propios frente al 60% del ejercicio anterior.

Por tanto, Presupuesto realista, participativo, básicamente al servicio de los entes locales de la provincia y con un indudable esfuerzo de contención del gasto. Es decir una línea de actuaciones que significa que se han ido realizando adecuadamente los compromisos y objetivos que se asumieron para esta legislatura.

En cuanto a los aspectos técnico estamos ante un presupuesto formado en un escrupuloso respeto a los principios clásicos de la presupuestación, conformado a la legalidad vigente , como no podría ser de otra manera, y que sin duda constituirá un instrumento de gestión preciso para afrontar los retos económicos del ejercicio 2007.

Realizados estos comentarios iniciales pasamos a analizar presupuesto de esta Diputación para el ejercicio 2007.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE INGRESOS

En cuanto a la **estructura económica de los ingresos** prevista para el ejercicio del 2007 nos remitimos al exhaustivo análisis realizado por el Diputado Delegado de Economía y Hacienda en el informe económico financiero que se adjunta a este Presupuesto.

CONSIDERACIONES AL ESTADO DE GASTOS.-

En primer lugar debemos mencionar que los porcentajes de incremento con respecto al ejercicio anterior que se expresarán en este análisis por capítulos son los que resultan una vez deducidos los créditos que en el ejercicio 2006 supuso el parque móvil y talleres y que han pasado a formar parte del Consorcio Provincial de Gestión de Servicios Medioambientales (PROMEDIO).

Atendiendo a la **estructura económica** de gastos, estos se distribuyen en la siguiente forma:

PRESUPUESTO ORDINARIO

E. GASTOS: RESUMEN POR CAPITULOS

Capítulo	Importe	%
1 GASTOS PERSONAL	38.867.626,69 €	33,49%
2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.795.215,00 €	11,89%
3 GASTOS FINANCIEROS	3.708.000,00 €	3,20%
4 TRASF. CORRIENTES	24.232.808,44 €	20,88%
6 INVERSIONES REALES	25.041.220,91 €	21,58%
7 TRASF.DE CAPITAL	3.306.028,00 €	2,85%
8 ACTIVOS FINANCIEROS	841.417,00 €	0,73%
9 PASIVOS FINANCIEROS	6.257.000,00 €	5,39%
TOTAL EN GASTOS	116.049.316,04 €	

CAPITULO PRIMERO.- Gastos de Personal

Las previsiones proyectadas para atención del Capítulo I del Presupuesto de la Diputación Provincial de Badajoz supone un importe de 38,8 millones de euros, lo cual

supone un incremento del 6,01% con respecto al ejercicio anterior y han sido determinadas con sujeción al principio de contención del gasto que viene inspirando las políticas de gestión de recursos humanos seguidas en los últimos ejercicios.

Este incremento viene determinado por el incremento retributivo que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el Ejercicio 2007 ha determinado para el personal al servicio de las administraciones públicas y los ajustes de plantilla y negociación colectiva que se reflejan en el Anexo de personal, y como igualmente se expresa en el informe de la Intervención de fondos, respetando en todo caso los límites porcentuales de crecimiento y otros aspectos tales como la tasa de reposición de efectivos, Por tanto podemos concluir que las previsiones del Capítulo en cuestión resultan ajustadas y suficientes para atender las correspondientes obligaciones en materia de recursos humanos que permitan mantener e incluso incrementar cualitativa y cuantitativamente los diversos servicios que la Administración Provincial tiene encomendados.

CAPITULO SEGUNDO.- Gastos de Bienes Corrientes y Servicios

Los gastos consignados en el Capítulo II se elevan a 13,8 millones de euros, suponiendo en el importe global del Presupuesto el 11,89 %. El incremento experimentado (337.227 euros) supone un 2,51%, importe inferior al incremento general de los precios que previsiblemente va a experimentar el ejercicio 2006 lo que pone de manifiesto el esfuerzo de reducir gasto voluntario. En todo caso el incremento viene determinado por el Sistema de Información Geográfico (SIG), el cual supone para este ejercicio 443.400 € (85.400 € más que el ejercicio anterior), y el incremento de 113.000 € en seguridad debido a la apertura de los nuevos centros (Conservatorio Superior de Música).

CAPITULO TERCERO Y NOVENO.- Gastos Financieros y Variación del Pasivo Financiero

Ambos capítulos tienen un tratamiento conjunto en el subprograma funcional, Gestión de la Carga financiera, Orgánica Área de Economía y Hacienda .

Se observa una disminución en los **gastos financieros** del 6,95% y un incremento del 13,39% del capítulo noveno de gastos, **pasivos financieros** determinado por el sistema de cálculo de los préstamos conforme al método francés de amortización y que implica que con el paso de los años la cuantía que se amortiza es mayor.

De acuerdo con la última liquidación Presupuestaria realizada, que corresponde al 2005, y que elevó los derechos corrientes liquidados por operaciones corrientes a 95.859.613,88 euros en relación con las operaciones de préstamo a largo plazo concertadas la carga financiera se sitúa en el 9,70 por ciento.

El Ahorro Neto es positivo con un importe de 23.061.557,59 euros. Y el volumen de endeudamiento se cifra, en relación con la última liquidación practicada, en el 79,38 por ciento de los derechos reconocidos corrientes.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria nos remitimos al informe de Interventor en el que se afirma que analizado el Presupuesto General de la Excm. Diputación de Badajoz para el ejercicio 2.007 se concluye que en el mismo se realiza un cumplimiento estricto del Principio de Estabilidad Presupuestaria, ya que analizados los presupuestos de la Entidad, del Organismo Autónomo de Desarrollo Local, y de los Patronatos de Turismo, Tauromaquia se comprueba que se han previsto en un marco de estabilidad presupuestaria, de acuerdo con los principios derivados del Pacto de Estabilidad y Crecimiento ya que ninguna de las unidades locales, referidas a los organismos autónomos y la sociedad anónima mencionadas se encuentra obligada a elaborar un Plan Económico Financiero que, en su caso, debería ser aprobado por el Pleno y remitirse al Ministerio de Economía y Hacienda para su seguimiento.

CAPITULO CUARTO.-Transferencias Corrientes.

En cuanto al **Capítulo 4** se cifra en **24,2 millones de euros**. El aumento que se experimenta es del 5,78 por ciento (1,3 millones de euros), suponiendo este capítulo en relación con el total del presupuesto un 20,88 por ciento.

Los principales incrementos de este capítulo son los siguientes:

- Aportación de la Diputación como transferencias corrientes al PROMEDIO por importe de 1,1 millones de euros.
- Incremento de la aportación de la Diputación al Servicio de Teleasistencia Domiciliaria por importe de 100.000 €.
- Creación de una subvención a los Parque de Bomberos Voluntarios de la provincia por importe de 100.000 €.

Además, este capítulo de gastos supone un mantenimiento del esfuerzo por la cultura, la educación, el deporte, la acción social y el apoyo a Mancomunidades que realiza la Diputación Provincial, una vez alcanzado un nivel que consideramos óptimo en las circunstancias actuales.

CAPITULO SEXTO Y SÉPTIMO.- Inversiones Reales y Transferencias de Capital.

El **Capítulo VI**, recoge **las Inversiones Reales** destinadas a la creación de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable y el **Capítulo VII** los créditos con destino a financiar gastos de capital.

Para el ejercicio del 2007 los capítulos mencionados suponen 28,3 millones de euros, lo que equivale a una disminución del 27,48 por ciento con respecto al ejercicio anterior.

En este análisis deben incluirse los 1,4 millones de euros presupuestados en el capítulo 4 de gastos, en

cumplimiento de la estructura presupuestaria, como Plan de Servicios que se separa del Plan Local. Se trata de un plan especial de servicios, razón por la que se incluye en el mencionado capítulo, para el sostenimiento de servicios por parte de los distintos ayuntamientos. Consideramos que una vez alcanzado un nivel de infraestructura aceptable y sobre todo por la petición de los propios Ayuntamientos se hace necesario ayudar a los municipios al sostenimiento de los servicios.

Dicha disminución viene explicada por la finalización de los Planes de Inversiones cofinanciados con la Unión Europea y que supone una disminución de los ingresos para planes en 7,8 millones de euros. Además de dicha disminución de los ingresos externos se ha tomado la decisión de no acudir a ninguna operación de préstamo con la finalidad de mejorar aún más la situación financiera de la entidad.

Así podemos deducir que los ingresos afectados a inversiones han disminuido en 13,3 millones de euros y las inversiones en capítulos 6 y 7 en 10,7, por tanto el esfuerzo inversor de la Diputación en este ejercicio ha aumentado no sólo en valor absoluto sino también en porcentaje, ya que para el ejercicio 2007 el 80% de los planes de inversiones son financiados por la Diputación mediante recursos propios frente al 60% del ejercicio anterior.

CAPITULO OCTAVO.-Activos Financieros.

Se mantiene para el ejercicio 2007 el crédito de 841.417 euros. correspondiente a los anticipos reintegrables a funcionarios y aprobado en los acuerdos Reguladores.

Para terminar con este análisis detallado del presupuesto de gastos para el ejercicio 2007 parece conveniente hacer un análisis del presupuesto en función de las finalidades y objetivos que se pretender conseguir y que muestra la clasificación funcional, la cual demuestra que en la práctica, los ingresos que recibe la Diputación son dedicados prácticamente en su totalidad a la prestación de servicios o inversiones en los ayuntamientos, y que para esta Diputación es:

RESUMEN POR GRUPO DE FUNCION

Grupo de Función	Importe	%
0 DEUDA PUBLICA	10.262.000,00 €	8,84%
1 SERVICIOS DE CARACTER GENERAL	16.030.033,98 €	13,81%
3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1.688.840,00 €	1,46%
4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	30.824.033,14 €	26,56%
5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECCO.	36.978.392,48 €	31,86%
6 REGULACION ECONOMICA DE CARÁCTER GENERAL	19.029.816,44 €	16,40%
7 REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.236.200,00 €	1,07%
TOTAL EN GASTOS	116.049.316,04 €	

Si a esta clasificación les restamos los grupos de función cero, deuda pública que en su momento fue dedicada exclusivamente a inversiones de capital, y grupo de función uno, servicios que en su mayor parte sirven a la Diputación, (secretaría general, intervención, compras,...), aunque todos los servicios tienen una proyección externa de asesoramiento a los distintos ayuntamientos de la provincia, nos queda una estructura de la siguiente forma:

3 SEGURIDAD, PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL	1.688.840,00 €
4 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER SOCIAL	30.824.033,14 €
5 PRODUCCION DE BIENES PUBLICOS DE CARACTER ECCO.	36.978.392,48 €
6 REGULACION ECONOMICA DE CARÁCTER GENERAL	19.029.816,44 €
7 REGULACION ECONOMICA DE SECTORES PRODUCTIVOS	1.236.200,00 €
TOTAL EN GASTOS	89.757.282,06 €

Este cuadro implica que de los 116 millones de euros del presupuesto de gastos para el ejercicio 2007, 89,7 millones se dedican en su totalidad y directamente a prestar servicios en los distintos ayuntamientos de la provincia (77,3 %, un 2,85% más que en el ejercicio

anterior); sin incluir la parte de los departamentos de la diputación incluidos en el grupo de función 1 que prestan asesoramiento y que por tanto también deberían ser incluidos en mayor o menor medida.

Para terminar este análisis, decir que tal y como se explica en el informe económico-financiero, los créditos presupuestados cubren con suficiencia los gastos corrientes para el funcionamiento ordinario de las diferentes Delegaciones de áreas y de servicios y que al Presupuesto inicial se han unido el Anexo de Personal, que ha sido elaborado por la Delegación de Recursos Humanos y Régimen Interior, en el que se relacionan los

puestos de trabajo existentes, produciéndose una efectiva correlación con el Capítulo I, Gastos de Personal, por lo que hemos de concluir que aquellos son suficientes para atender a los obligaciones derivadas de los mismos.

En el Palacio Provincial, a 10 de octubre de 2.006.

EL PRESIDENTE.

Fdo. Juan M^a Vázquez García